

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 24/09/2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la fecha para la celebración de la prueba del proceso selectivo de la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, convocado por Resoluciones de 11/02/2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por las que se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre y de personas con discapacidad, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (DOCM número 38 de 22/02/2019). [2019/8811]

Mediante Resoluciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 16/07/2019, publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 145, de 1 de julio de 2019 se aprobaron y publicaron las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas, así como la fecha, hora y lugar para la celebración de la prueba de la Categoría Profesional de Personal de limpieza y servicios domésticos para el día 9 de noviembre del año en curso.

Con fecha 24/09/2019, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones para el domingo 10 de noviembre de 2019.

Consecuencia de lo anterior, y atendiendo a razones de logística y organizativas en la gestión de los procedimientos selectivos y a fin de facilitar y garantizar el cumplimiento de los principios de libre concurrencia e igualdad, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Modificar la fecha de realización de la prueba del proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por los sistemas general de acceso libre y de personas con discapacidad de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, que se realizará el día 16 de noviembre de 2019, manteniendo los mismos lugares y horas ya publicados en las resoluciones de 16/07/2019 (DOCM num. de 23/07/2019)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 24 de septiembre de 2019

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias en los órganos centrales
de la consejería y en las delegaciones provinciales
de la Junta de Comunidades)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA